

Dec. No. 311-15 que designa a la señora Alba Cabral Peña Gómez, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República de Italia. G. O. No. 10815 del 30 de octubre de 2015.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 311-15

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. La señora Alba Cabral - Peña Gómez, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno de la República italiana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiocho (28) días del mes de octubre del año dos mil quince (2015); años 172 de la Independencia y 153 de la Restauración.

DANILO MEDINA